

cientos cincuenta y dos, cincuenta y tres y seis meses y veinte y dos dias de el cinco
cuenta y cuatro, Asi como en la Reclamacion y entrega en las Areas de Propiedad
de los Arbitrios Municipales, que estubo a cargo y se hizo por el arrendador
aquellos, durante el periodo marcado segun previene la instruccion, ha experie
mentado enormes y notorios perjuicios este vecindario, y deseosa de reivindicar
sus y otro conceptos, los derechos de este comun de vecinos, procurandolo a lo
posible bajar las cargas que sobre el mismo pesan segun que prometio hacer
en su abocacion del veinte y cinco de Agosto del año pasado = **Acordado**
Ofrecer a la Comision de la Excm^a. Diputacion Provincial lo mencionado
agravios y el animo en que este Ayuntamiento se halla de hacer sobre ello
la debida Reclamacion, solicitando a efecto la aprobacion y autorizacion
correspondientes, con cuyo objeto se dirija a S.E. la exposicion conducente
acompanada de los tres expedientes de subasta de los referidos Arbitrios
que originales obran, por medio legal, en su poder, rogando a la Excm^a
Diputacion los devuelva a los fines expresados, formandose el oportuno expediente
Con lo q. se concluyo este acto que firman los Señores Concejales con
veinte y dos q. Yo el Secretario Certifico =

Yo el Secretario Certifico =

Medardo Ferrer

Juan de Alcaraz

Juan de Alcaraz

M. Monte

Juan de Ferrer

